

Primera subasta: El día 13 de enero del 2000, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta: El día 10 de febrero del 2000, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De no cubrirse lo reclamado, y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará tercera subasta: El día 9 de marzo del 2000, sin sujeción a tipo, debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo que salió en segunda subasta, y con las condiciones de la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El bien hipotecado objeto de subasta, con su valoración, es el siguiente:

Entidad número 15. Piso tercero, izquierda, de la escalera segunda, de la casa sita en Lleida, calle Roger de Lauria, número 6, tipo A, destinado a vivienda, de superficie útil 77 metros 25 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cuarto de aseo, cocina, cuarto de lavadero y despensa. Linda: Frente, calle Roger de Lauria; derecha, entrando, piso tercero derecha de la escalera tercera; izquierda, piso tercero derecha de la escalera segunda, y fondo, «Talleres Rocafort, Sociedad Anónima». Inscrita al tomo 525, libro 163, folio 43, finca número 15.702.

La finca descrita está valorada en 5.659.000 pesetas.

Dado en Lleida a 6 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Segura Sancho.—El Secretario judicial.—37.154.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Hidalgo Bilbao, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 45 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 582/1994, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, contra «Diseños Industriales e Ingeniería, Sociedad Anónima», don Pascual Cervera de la Chica y don Miguel Muro Meléndez-Valdez, en reclamación de cantidad, 7.388.365 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 20.200.000 pesetas, importe de su tasación, el siguiente bien inmueble embargado en el presente procedimiento:

Urbana. Piso vivienda, situada en calle Elvira, número 16, piso primero, letra E, del término de Madrid, la superficie de la finca es de 85 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 24 de Madrid, al tomo 901 del archivo común, folio 48, finca número 35.859, anotación letra D.

La subasta se celebrará el día 28 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, sexta planta, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 20.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo del avalúo, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntado a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta

de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de noviembre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será el 75 por 100 del de la primera; y para el caso de resultar desierta dicha segunda, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma, iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firma el presente en Madrid a 30 de junio de 1999.—La Secretaria, Margarita Hidalgo Bilbao.—37.147.

MADRID

Edicto

Don Aquilino Sánchez Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 612/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador de la parte actora don Manuel Infante Sánchez (207), en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Alberto Fernández Verdes y doña Araceli Cabrera Gordo, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 11.985.500 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Capitán Haya, 66, 6.ª planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de octubre de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de enero de 2000, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; que para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacer la parte ejecutante.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de

los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma para todos aquellos demandados que en el momento de dicha publicación se encuentren en ignorado paradero.

El bien embargado y que se subasta es:

Local comercial, sito en Madrid, en el Puente de Vallecas, calle Santiago Alio, número 17, planta semisótano, finca registral número 80.014, inscrita al folio 93, libro 916 del Registro de la Propiedad número 10 de Madrid.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina.—La Secretaria.—37.188.

MADRID

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 54 al número 753/1998, a instancias de comunidad de propietarios de la calle Amparo, 32, contra don Rafael Donoso Paredes, sobre menor cuantía, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia. La Secretaria, Elena Conde Díaz.

En Madrid a 20 de julio de 1999.

El anterior escrito presentado por la Procuradora de la parte actora, señora de la Plata Corbacho, únase a los autos de su razón y de conformidad con lo solicitado y siendo desconocido el paradero del demandado, don Rafael Donoso Paredes, emplácese en legal forma para que, si le conviniere, dentro del término de diez días, se persone en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación.

Para que tenga lugar, publíquense edictos en el «Boletín Oficial del Estado», y tablón de anuncios del Juzgado, cuyo despacho se entregará a la parte actora para cuidar de su diligenciamiento.

Lo que así se propone y firma, doy fe.—Conforme.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado, don Rafael Donoso Paredes, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Madrid a 20 de julio de 1999.—La Secretaria, Elena Conde Díaz.—37.200.

MADRID

Edicto

Doña María del Mar Cabrejas Guijarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 55 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 560/1995-I, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «Riviera Blumen Hispania, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Isacio Calleja García, contra doña Pilar García López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2652, sucursal 4017, en la calle Diego de León, 16, de Madrid, una cantidad, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Local en planta baja o primera sin contar la de sótano de la casa en Madrid, calle de San Lorenzo, 11, y según el título número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 28 de Madrid, al tomo 1.865, folio 131, finca número 12.620.

Valorada en 17.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 2 de septiembre de 1999.—La Magistrado-Juez, María del Mar Cabrejas Guijarro.—El Secretario.—37.156.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, con número 620/1990, se siguen autos ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Ofimática Leasing, Sociedad Anónima», contra doña María Carmen Muñoz Navarro y don Eugenio Marín Gallego, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Eugenio Martín Gallego y doña María del Carmen Muñoz Navarro:

Urbana. Vivienda individual sita en la calle Cortijo, portal número 5, planta cuarta, puerta 7, en el municipio de Marbella (Málaga). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella (Málaga), número 2, al tomo 1.136 del archivo, libro 136, folio 87, finca registral número 10.366 (antes 10.570-A).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Capitán Haya, 66, el día 5 de noviembre de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.150.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Capitán Haya, 66, cuenta 2449, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 3 de diciembre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de enero de 2000, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva de notificación en forma el presente edicto a los demandados, caso de resultar negativa la personal.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—37.171.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 50/1995, se siguen autos de judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Santiago Suárez de Puga, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Encarnación Maldonado Echevarren, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la siguiente finca embargada a la demandada doña Encarnación Maldonado Echevarren:

Edificio construido sobre parcela de terreno procedente de la hacienda de Casa Granda o Santa Amalia, sita en la inmediación de la barriada del Palo, de esta ciudad, en la urbanización general «Miraflores del Palo». Se demarca con el número 64, en el plano general de la aludida urbanización, y mide una extensión superficial de 924 metros cuadrados. Linda: Al norte, con calle Extremadura, en línea generalmente curva de 26 metros; al este, con parcela número 63, en línea de 44 metros 90 centímetros; al sur, con parcela número 59, en línea de 24 metros 10 centímetros, y al oeste, con parcelas

números 54 y 65, en línea 35 metros 20 centímetros. A todo lo largo de la linde este y junto a ella en esta parcela transcurre una tubería de elevación de agua para la urbanización, y el propietario de la parcela que se está describiendo tiene la obligación de facilitar los trabajos necesarios en dicha tubería en caso de rotura. La planta baja tiene una superficie construida de 300 metros cuadrados, distribuida en porche, salón-estar, nueve dormitorios, de los que ocho tienen incorporados su correspondiente aseo y escalera de acceso a la planta principal. Esta planta principal tiene una superficie construida de 300 metros cuadrados, distribuida en comedor, salón-estar, sala de rehabilitación, vestíbulo, teléfono, porche, despacho de dirección, despensa, cocina con servicio, lavandería y tres cuartos de aseo y escalera de acceso a la planta primera, que con superficie de 300 metros cuadrados se distribuye en cinco dormitorios, cuatro cuartos de aseo, despacho, distribuidor y dos terrazas. La superficie total construida es de 900 metros cuadrados, ocupando la edificación con relación al solar 300 metros cuadrados, y encontrándose el resto destinado a jardín. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga al tomo 1.546, libro 752, de la sección Alameda, folio 200, finca número 1.359, inscripción quinta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Here-día, número 26, bajo, el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 43.760.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de noviembre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de enero de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a la demandada, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 9 de abril de 1999.—La Magistrado-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—37.151.